

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 474 - 2018 - R - UPSJB

Lima, 29 de Noviembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 134-2018-VRAC-UPSJB que con fecha 28 de noviembre de 2018 dirige a la oficina de Rectorado el Vicerrector Académico de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC a fin de poner a su consideración el Consolidado de las Vacantes de Pregrado para el Proceso de Admisión 2019-I y 2019-II.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las leyes de la República e implica el ejercicio de derechos, entre ellos, el de organizar sus sistemas académico, económico y administrativo.
2. Que, el numeral 59.10 del artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, establece como atribuciones del Consejo Universitario aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la universidad y señala anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las facultades, en concordancia con el presupuesto y el plan de desarrollo de la universidad.
3. Que, el artículo 98° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes ingresantes a la universidad, postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito.
4. Que, mediante acuerdo del Consejo Universitario en su sesión de fecha 29 de noviembre de 2018 se aprobó el Cuadro de Vacantes de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC para el proceso de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2019-I y 2019-II.
5. Que, el numeral 62.2 del artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el artículo 59° del Estatuto de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, establece que el Rector tiene las atribuciones de dirigir las actividades académicas de la Universidad.



upsjb.edu.pe

CHORRILLOS
Av. José Antonio Lavalle s/n
(Ex Hacienda Villa)
T: (01) 214-2500

SAN BORJA
Av. San Luis 1923 - 1925
T: (01) 212-6112 / 212-6116

ICA
Carretera Panamericana Sur Ex Km 300
La Angostura, Subtanjalla
T: (056) 256-666 / 257-282

CHINCHA
Calle Albilla s/n Urbanización Las Vinas
(Ex-toche)
T: (056) 260-329 / 260-402

6. Que, estando a lo considerado y en ejercicio de sus atribuciones,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar y oficializar el Cuadro de Vacantes de pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, para el Proceso de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2019-I y 2019-II, anexo que constituye parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer de Conocimiento de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC la presente Resolución, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dr. RAFAEL URRELO GUERRA
Rector de la Universidad
Privada San Juan Bautista SAC



Abg. CRISTIAN JESUS SOSA CANALES
Secretario General de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC

	CONSOLIDADO DE VACANTES - PROCESO DE ADMISIÓN PREGRADO	Código	VRA - FR - 028
		Versión	1
	FORMATO	Documento de	
		Fecha de	
		N° de página	

**MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL
SEMESTRE 2019-1**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

	LOCAL Y/O FILIAL	TOTAL VACANTES	VACANTES POR MODALIDAD			
			INGRESO DIRECTO	EXAMEN ESPECIAL	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES
MEDICINA HUMANA	LIMA	590	100	100	390	590
	ICA	230	55	19	156	230
	CHINCHA	130	55	10	65	130
ENFERMERÍA	LIMA	80	10	25	45	80
	ICA	85	5	6	74	85
	CHINCHA	120	60	5	55	120
ESTOMATOLOGÍA	LIMA	150	20	20	110	150
	ICA	90	10	10	70	90
TECNOLOGÍA MÉDICA, TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	LIMA	120	8	20	92	120
	ICA	40	5	5	30	40
	CHINCHA	55	23	5	27	55
TECNOLOGÍA MÉDICA, LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA	LIMA	40	5	10	25	40
	ICA	30	5	5	20	30
	CHINCHA	40	10	5	25	40
PSICOLOGÍA	LIMA	150	25	10	115	150
	ICA	140	25	5	110	140
	CHINCHA	160	84	9	67	160
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	ICA	35	8	5	22	35
TOTAL		2,285	513	274	1,498	2,285

FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

	LOCAL Y/O FILIAL	TOTAL VACANTES	VACANTES POR MODALIDAD			
			INGRESO DIRECTO	EXAMEN ESPECIAL	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	LIMA	180	30	10	140	180
	ICA	120	20	5	95	120
	CHINCHA	170	70	20	80	170
CONTABILIDAD	LIMA	70	10	10	50	70
	ICA	70	10	5	55	70
	CHINCHA	110	25	16	69	110
TURISMO HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA	LIMA	120	20	10	90	120
	ICA	120	10	5	105	120
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	LIMA	100	20	10	70	100
TOTAL		1,060	215	91	754	1,060



	CONSOLIDADO DE VACANTES - PROCESO DE ADMISIÓN PREGRADO	Código	VRA - FR - 028
		Versión	1
	FORMATO	Documento de aprobación	
		Fecha de Aprobación	
		N° de página	

**MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL
SEMESTRE 2019-1**

FACULTAD DE INGENIERÍAS

	LOCAL Y/O FILIAL	TOTAL VACANTES
INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS	LIMA	50
	ICA	50
	CHINCHA	130
INGENIERÍA CIVIL	LIMA	60
	ICA	150
	CHINCHA	160
INGENIERÍA DE ENOLOGÍA Y VITICULTURA	ICA	30
INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	ICA	45
TOTAL		675

VACANTES POR MODALIDAD			
INGRESO DIRECTO	EXAMEN ESPECIAL	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES
10	6	34	50
7	0	43	50
45	5	80	130
10	6	44	60
20	10	120	150
65	20	75	160
5	5	20	30
2	4	39	45
164	56	455	675

DERECHO

	LOCAL Y/O FILIAL	TOTAL VACANTES
DERECHO	LIMA	90
	ICA	200
	CHINCHA	150
TOTAL		440

VACANTES POR MODALIDAD			
INGRESO DIRECTO	EXAMEN ESPECIAL	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES
20	10	60	90
20	10	170	200
50	15	85	150
90	35	315	440

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL:

	LOCAL Y/O FILIAL	TOTAL VACANTES
ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	LIMA	200
CONTABILIDAD	LIMA	200
DERECHO	LIMA	200
INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS	LIMA	100
TOTAL		700

VACANTES POR MODALIDAD			
INGRESO DIRECTO	EXAMEN ESPECIAL	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES
-	200	-	200
-	200	-	200
-	200	-	200
-	100	-	100
-	700	-	700

